



Lima, 08 de mayo del 2019

RESOLUCIÓN N° 172-2019-UPCI-R

VISTOS:

Carta N° 075-2019/VA-UPCI, Vicerrectorado Académico, de fecha 03 de mayo del 2019 y Cronograma Académico para el Semestres Académicos 2019 - II (MODIFICADO), y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, en este sentido el artículo 3° de la ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada norma, reconoce la autonomía inherente a las Universidades y por tanto, la potestad de autodeterminación para fijar el marco del proceso enseñanza - aprendizaje que supone el establecimiento de los planes de estudio, programas de investigación, así como las modalidades de ingreso y egreso a la Universidad;

Que, mediante la Resolución N° 404-2018-UPCI-R, de fecha 12 de diciembre del 2018, se aprobó el Cronograma Académico 2019 I y II para los estudiantes ingresantes y Regulares, en las Modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática;

Que, la Carta N° 075-2019/VA-UPCI, de fecha 03 de mayo del 2019, el Vicerrectorado Académico remite al Señor Rector la propuesta de modificación del Cronograma Académico de Pregrado del Semestre Académico 2019 - II;

Que, el señor Rector de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, mediante el documento de Visto, de fecha 03 de mayo del 2019, ha evaluado y aprobado lo solicitado por el Vicerrector Académico, disponiendo que se elabore la emisión del documento correspondiente para su aprobación formal;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N°30220 y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR, la Resolución N° 404-2018-UPCI-R, de fecha 12 de diciembre del 2019, referente al Cronograma Académico 2019 - II, para los estudiantes Ingresantes y Regulares, en las Modalidades de Presencial y Semipresencial de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, y es como sigue:

**CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2019 - II
ESTUDIANTES REGULARES E INGRESANTES EXTRAORDINARIOS
(MODIFICADO)**

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | FECHAS |
|--|--|
| EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL | 31 de agosto del 2019 |
| INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES | Del 03 de junio al 30 de agosto del 2019 |
| DECLARACIÓN DE INGRESANTES | 31 de agosto del 2019 |
| MATRICULAS | |
| MATRÍCULA REGULAR: Pago y registro en asignaturas | Del 05 de agosto al 02 de setiembre del 2019 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: Pago con recargo y registro en asignaturas | Del 03 al 30 de setiembre del 2019 |

Resolución de Autorización Definitiva de Funcionamiento N° 006 - 2010 - CONAFU

Av. Talara 767 Jesús María - Lima 11 - PERÚ. Telf: (511) 330.7087 - 330.6170

www.upci.edu.pe



| TRÁMITES | |
|---|---|
| RESERVAS DE MATRICULA | Del 05 de agosto al 21 de setiembre del 2019 |
| RECTIFICACIÓN DE MATRICULA | Sin costo: Hasta el 07 de setiembre del 2019 |
| | Con costo: Del 09 al 21 de setiembre del 2019 |
| AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS | Del 05 de agosto al 16 de setiembre del 2019 |
| RETIRO DE MATRÍCULA | Del 05 de agosto al 12 de octubre del 2019 |
| TRASLADO INTERNO Y/O CAMBIO DE MODALIDAD | Del 05 de agosto al 07 de setiembre del 2019 |
| CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS | Del 05 de agosto al 07 de setiembre del 2019 |
| CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS | Del 26 de agosto al 07 de setiembre del 2019 |
| SEMESTRE ACADÉMICO 2019 - II | |
| DURACIÓN | 16 Semanas |
| CLASES | Inicio: 02 de setiembre del 2019 Término: 22 de diciembre del 2019 |
| PUBLICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES | 01 de agosto del 2019 |
| PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES | 01 de agosto del 2019 |
| CIERRE DE ACTAS DE NOTAS | Del 23 al 30 de diciembre del 2019 |
| EVALUACIONES | |
| SEMANA Nº 04 : PRÁCTICA CALIFICADA Nº 1 | Del 23 al 29 de setiembre del 2019 |
| SEMANA Nº 07 : EXAMEN PARCIAL | Del 14 al 20 de octubre del 2019 |
| SEMANA Nº 12 : PRÁCTICA CALIFICADA Nº 2 | Del 18 al 24 de noviembre del 2019 |
| SEMANA Nº 15 : EXAMEN FINAL | Del 09 al 15 de diciembre del 2019 |
| SEMANA Nº 16 : EXAMEN SUSTITUTORIO | Del 16 al 22 de diciembre del 2019 |
| PAGOS | |
| MATRÍCULA + CUOTA 0 | Del 05 de agosto al 02 de setiembre del 2019 |
| PRIMERA CUOTA | 30 setiembre del 2019 |
| SEGUNDA CUOTA | 30 octubre del 2019 |
| TERCERA CUOTA | 28 de noviembre del 2019 |
| CUARTA CUOTA | 16 de diciembre del 2019 |
| DERECHO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS | Del 16 al 21 de diciembre del 2019 |

Artículo 2º: QUEDAN ENCARGADOS, del cumplimiento de la presente Resolución las áreas de Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultades y demás áreas académicas y administrativas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



EDWIN AGUSTIN VEGAS CALLO
RECTOR



CARLOS FRANCISCO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

Resolución de Autorización Definitiva de Funcionamiento N° 006 - 2010 - CONAFU

Av. Talara 767 Jesús María - Lima 11 - PERÚ. Telf: (511) 330.7087 - 330.6170

www.upci.edu.pe